

## **Políticas educativas de evaluación docente y la mejora continua de la calidad en la educación básica, los últimos 23 años.**

**Jaffet Abelardo Moreno García**

*Universidad Autónoma del Estado de México*

Jaffetmoreno11@gmail.com

**Área temática:** Políticas de la educación en la evaluación

---

### **Resumen**

El presente estudio es el resultado de una revisión teórica y documental de las políticas educativas en torno a la evaluación de los docentes de educación básica, teniendo por objetivo recuperar y analizar aquella normatividad y política en los tres niveles de ordenamiento, identificar los antecedentes próximos, así como la función que tiene tanto la legislación como la política en los tres niveles; se planteó como problemática la discusión sobre la validez de las evaluaciones que les hacen a los docentes de educación básica, con base en acuerdos y políticas que buscan la mejora continua de la educación o bien el logro de la calidad educativa en nuestro país.

La calidad educativa es sin lugar a duda uno de los temas que más llaman la atención a los estudiosos de las ciencias de la educación, particularmente a quienes particularmente nos interesa la formación docente, su historia y la trayectoria que los maestros mexicanos han tenido durante los últimos años; reconociéndolos como un elemento clave para la formación integral de las generaciones presentes y en crecimiento, así mismo analizando como desde la política se forman, evalúan y emplean a los profesores de educación básica.

**Palabras clave:** Formación docente, evaluación, calidad, políticas públicas

### **Justificación**

Se revisa el sustento teórico de la evaluación docente como un elemento para el logro de la calidad educativa. El estudio se divide en 4 apartados de análisis, en un primer momento se describen los tres niveles de política de los que se hará mención, para entender sus implicaciones y efectos en el sistema educativo nacional; posteriormente, se cotejan y describen algunas políticas y normatividad sobre la evaluación en educación básica, en un tercer momento, se

---

describen los factores de formación y evaluación docente en la política mexicana; para cerrar con el apartado en el que se pone a discusión la evaluación de los docentes desde la políticas de estado así como políticas públicas traducidas en programas de mejora continua de la educación.

## **Enfoque conceptual**

Si bien es importante y necesario realizar investigación acción desde las aulas y por parte de los principales actores educativos, la investigación documental permite al que realiza el análisis, conocer, recuperar y describir desde una mirada externa, el problema que representa la aplicación de las políticas educativas en educación básica.

## **Niveles de Política en educación para la evaluación.**

Las políticas educativas son caminos de acción que se desarrollan hacia múltiples factores y necesidades sociales del Estado, tal que su análisis es posible si se consideran contextos institucionales y cuestiones que enfrentan las mismas ante sus interacciones cotidianas; tales cursos de acción no se limitan a un solo de los tres niveles de política que se han de plantear. En otras palabras, política educativa se puede referir a cualquier política aplicada en los procesos educativos y no exclusivamente de alguno de los poderes que conforman el gobierno en nuestro país.

Entonces determinamos que los niveles de política para la educación son tres, en términos de su origen, aplicación y seguimiento de las mismas; la política de Estado no es otra cosa sino la aplicación de las obligaciones propias de un Estado o Nación para con su Pueblo, es decir el acceso a los derechos básicos como lo son la salud y la educación, “le corresponden en primer lugar la tutela de la calidad de la educación básica y de la enseñanza secundaria, pública y privada y, en consecuencia, de la calidad de los respectivos profesores y de su formación” (Aguerrondo, I., 2003, p.20), en términos generales el Estado por medio del gobierno tiene la obligación para con los ciudadanos de garantizar el acceso a la educación pública, al menos en nuestro país.

Por otra parte, con los cambios sexenales y trienales en los puestos de gobierno o cargo de servidores públicos, la política gubernamental surgen de las ideologías políticas de los partidos políticos en un primer momento, luego de las personas que ejercen el poder desde los puestos de gobierno elegidos por voto popular; al igual que las políticas de Estado, las políticas gubernamentales se traducen en obligaciones que el gobierno debe cumplir con la población.

---

Los actores gubernamentales que participan en la creación de estas políticas generalmente realizan sus diagnósticos y planes, basados en un previo análisis de las políticas educativas de Estado así como las políticas públicas (el tercer nivel de política); además de contemplar el contexto social, económico y político de su periodo de gobierno. En este punto cabe definir la política educativa en términos de la función social y política del fenómeno educativo y la influencia gubernamental que se ejerce al momento de bajar la política de Estado hacia una política gubernamental, tal como plantea Aguilar Villanueva, L. (2015)

Los viejos patrones de gobierno tendían a uniformar los problemas y a homologar las políticas para resolverlos. El gobierno mexicano, como muchos otros gobiernos, pudo operar de esta manera porque contaba entonces con una red de organizaciones sociales y políticas obligatorias que tenían los medios para controlar el flujo de las diversas demandas y compatibilizarlas selectivamente en un mismo formato de acuerdo con el interés de los gobernantes (Aguilar Villanueva, L., 2015, p.30).

La organización política de nuestro país, permite justamente que los tres niveles de política se vean encaminados en un mismo sentido; por ello, el último nivel que se describe es la política pública, que como se ha descrito la especificidad de su aplicación debe ser clara, o por lo menos, sugerir desde la interpretación política de su discurso la posibilidad de crear lineamientos, acciones, sujetos y objetos de las políticas públicas, así como sus reglamentos y normativas, o bien opciones de procesos claramente orientados para implementar otras políticas públicas en función de las vigentes.

En este sentido se manifiestan relaciones de poder expresadas en la elaboración de un discurso específico durante el desarrollo de la política pública como tercer nivel de política para generar en educación, el punto central del análisis que se realiza es para identificar y definir las políticas educativas sectoriales en evaluación de docentes de educación básica, así como aquellas que definen la calidad educativa y la mejora continua de la educación.

En todo momento las políticas públicas deben considerar a la sociedad dado que se diseñan en función de las necesidades específicas de cierta población, de ahí que se dice políticas sectoriales en alguna área de atención, “las políticas públicas, son construcciones sociales que mantienen su propia lógica y especificidad, explican la acción pública desde ópticas multirreferenciales, y comprenden procesos, tramas, estrategias y actores en espacios situados y arenas de conflicto” (Maya Alfaro, C., 2011, p.53)

Por todo lo anterior, se determina la obligación constitucional de la política de Estado sobre brindar el servicio de educación pública y gratuita, por política gubernamental a las reformas, propuestas y planes sexenales de los gobernantes federales que buscan transformar o contribuir en algo a la mejora continua de la educación, así como para la formación docente, evaluación de estos y procuración de la calidad en la educación básica.

## **Políticas de evaluación en educación básica**

Una vez definidos los tres niveles de generación de políticas para la educación es importante tener claro que es una política educativa, en este sentido autores como Valle Cruz, M. (2010) señala como las políticas educativas en cierto modo, expresan relaciones de poder manifiestas en la elaboración de un discurso específico, desde esta perspectiva tienden a plantearse dos cuestiones, una relativa al poder y el dominio político, y la otra, referente a la comprensión de la educación escolar como un fenómeno histórico político específico (p.206), es decir, la política educativa es más que la respuesta a una necesidad, es el conjunto de soluciones planteadas desde el discurso, permeada por las relaciones de poder entre los diferentes niveles de gobierno, tanto federal como estatal ya que ambos tienen ingerencia en la educación básica.

La política educativa del nivel política de Estado con respecto a la evaluación de los docentes y la calidad de la educación la podemos encontrar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 3º, párrafo sexto, donde textualmente dice:

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. (CPEUM, DOF15052019).

En este sentido la educación como obligación del Estado cobra relevancia la evaluación de los docentes en el párrafo atendido, en los términos que se establecerán por medio de las políticas gubernamentales y políticas públicas, el fundamento aquí es en la Política de Estado, donde al menos el discurso indica que además de tener el derecho de una formación integral, el docente tiene acceso a capacitación continua así como a cumplir con la obligación de ser evaluado primero para ingresar a las plazas magisteriales, es decir, evaluación diagnóstica, por medio de normativa que se describe desde otro nivel de política, en un segundo momento los docentes serán

---

evaluados con forme al cumplimiento de los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional, así se describe; esta evaluación continúa permite a los docentes conocer la forma en que puede mejorar su práctica frente a grupo.

A nivel de la política gubernamental, cada sexenio se han modificado o dado continuidad a proyectos educativos, al menos durante ciertos periodos presidenciales donde los mandatarios provienen del mismo partido político que su predecesor. Algunas de las cuales a lo largo de la existencia del sistema educativo nacional se ha dado continuidad a algunas y rescate hacia aspectos importantes para la mejora de la educación, claro ejemplo de la preocupación del Estado y la política gubernamental fué en su momento la creación de las Escuelas Normales Públicas como instituciones de educación para formar a los docentes que educarán a las juventudes, políticas como el plan de once años de Jaime Torres Bodet, la educación socialista del presidente Lázaro Cárdenas, la política que por medio de un decreto presidencial el 23 de marzo de 1984 se otorga a los estudios normalistas el grado de licenciatura, la creación de la Universidad Pedagógica Nacional como institución formadora de formadores.

Acercándonos a los años 90's las políticas de mejoramiento de la educación de los formadores, traducidas a políticas públicas como el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas, conocido como el PROMIN; así mismo en 1992 se crea el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en donde al respecto de la evaluación de los docentes menciona que "establecerá procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional, promoverá los servicios educativos que faciliten a los educadores su formación y constante perfeccionamiento, y fomentará permanentemente la investigación que permita la innovación educativa..." (ANMEB, DOF19051992, p.7), en la fracción IV sobre la reorganización del sistema educativo nacional.

Para inicios del año 2000, se dan seguimiento a las políticas establecidas por los gobiernos anteriores, "en los planes nacionales de desarrollo de los presidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto es posible observar continuidad en dos objetivos de la política educativa: mejorar la calidad e impulsar la equidad..." (Flamand, L., Arriaga, R., & Santizo, C., 2020)., para este punto, la política gubernamental como se ha mencionado sostiene en parte las políticas que se han planteado con antelación, sin embargo si buscan aplicar fuerza política y de trabajo en otros aspectos del sistema educativo.

La evaluación para el logro de la calidad en la educación se vuelve para este momento como una bandera que todos aprovechan para indicar que se busca modificar el sistema educativo nacional,

no obstante la organización de la educación no depende solo del interés conjunto de cambiar el sistema educativo nacional como intensión, sino en la aplicación de estrategias útiles para el mismo, contemplando a los docentes como principales actores del proceso educacional, pues desde la formación, los docentes son quienes recienten la política generada por medio de los aparatos del Estado, tanto para lograr beneficios como para modificar su formación en beneficio de una política gubernamental vigente; tal fué el caso de los reglamentos para el PROMIN, que desde el 2002 regulan la aplicación de esta política pública en función de las necesidades del Estado, mismos reglamentos que se renovarían hasta el año 2012, para posteriormente desaparecer con la reforma educativa del Presidente Enrique Peña Nieto.

La Educación como fenómeno social no es ajena de sufrir cambios y modificaciones propiciados por políticas gubernamentales y políticas públicas que modifican diversos aspectos del sistema educativo nacional, desde los programas de estudio hasta aspectos laborales para los docentes de educación básica, el problema visible en este sentido es que no se termina de aplicar una política en la educación básica cuando ya llega el cambio de sexenio y de política gubernamental con sus propias ideas de transformación educativa; de muchas formas las políticas gubernamentales modifican las prácticas de los docentes, por lo que estos deben estar en constante capacitación, capacitaciones que sirven o deberían servir para comprender las nuevas políticas educativas y su aplicación en las aulas.

Los primeros tres sexenios del ejecutivo federal en México se caracterizan por una política educativa que busca evaluar tanto al sistema educativo desde los alumnos hasta los docentes, implementando figuras escolares así como programas que auxilian y propician estos cambios, de hecho, “en el contexto nacional se han desarrollado tres programas cuyo objeto evaluativo es el profesor de educación básica en servicio en sus diferentes niveles y modalidades (es preciso aclarar que si bien en este artículo se habla genéricamente de evaluación docente, los tres programas incluyen profesores, directivos y asesores técnico pedagógicos)...” (Cordero, G., Luna, E. & Patiño, N., 2013)., implicando la carrera magisterial como sistema para la formación continua del profesorado, algunos estímulos a la calidad docente y una puesta en marcha de la evaluación universar.

Para el 2013 con Peña al frente del ejecutivo federal se llevó a cabo la celebre reforma educativa, con un paquete de políticas gubernamentales que buscaban la evaluación no solo de los alumnos como lo hizo la prueba ENLACE durante el periodo de Claderón; sino, una evaluación más amplia y con implicaciones diferentes, entre las cuales la reforma a la Ley General de Educación, y la

creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, buscaron evaluar a los docentes, desde su ingreso hasta su práctica frente a grupo.

Políticas que continuarían durante algunos años, y que, en mucho cambiaron la forma en que los docentes podrían ejercer su profesión; por su parte como una forma de buscar la calidad de la educación, el Servicio Profesional Docente, se implementó con el objetivo de ampliar los perfiles profesionales que podrían competir para ejercer la docencia en educación básica, de tal forma que se violentó a las Escuelas Normales, en el sentido de que estas Instituciones de Educación Superior habían sido históricamente las encargadas de formar profesionales de la educación para ejercer la docencia, no obstante con esta reforma se permite que cualquier profesionista que demuestre habilidades para la docencia puede ejercerla en educación básica; esto último causó incomodidad a los profesores en formación así como a los que se encontraban en ejercicio profesional.

Por lo anterior, durante la administración de Andrés Manuel López Obrador se implementan nuevas reformas al sistema educativo, entre las cuales destacan el cambio de la Ley General de Educación de 1993 por una nueva en el año 2019, así como la política del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, con la intención de reivindicar la figura del maestro de educación básica como pilar importante del sistema educativo nacional, así como el fortalecimiento de las Escuelas Normales y sus egresados para recolocar sus perfiles como prioritarios para la formación de las juventudes; situación que en mucho ha beneficiado a los docentes cuando la política de Estado y gubernamental se traducen en políticas públicas, considerando a los actores del sistema de educación básica y Normal.

### **Formación y evaluación docente**

Los profesores de educación básica son tan importantes como actores del sistema educativo como miembros de la sociedad, pues nuestra vida escolar inicia con la guía de profesores que se han formado para serlo; las Escuelas Normales del país cargan consigo una historia de violencia hacia la formación que se ejerce desde la política gubernamental, así como desde la propia sociedad. Desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, estas Instituciones han tenido el firme propósito de educar a jóvenes con vocación de enseñanza, Porfirio Díaz y Justo Sierra fueron consientes de la importancia de la educación Normalista para el beneficio de la sociedad, le sucedieron José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet como figuras igual de consientes; sin

---

embargo su nivel de estudios no era considerado como estudios profesionales como sí lo eran los abogados, médicos o ingenieros, así fue que hacia finales del siglo XX la política benefició a las Normales y a sus estudios se les otorgó el grado de Licenciatura.

Como antecedente, es importante tomar en cuenta lo anterior; para realizar este análisis de la formación y evaluación docente se retoma la formación normalista como base y principio de la creación de un gremio amplio y que hoy por hoy se ha fortalecido, “en México se ha hecho énfasis en la evaluación docente y se ha considerado al maestro como uno de los actores principales del proceso educativo. Cabe mencionar que este reconocimiento no es nuevo, pues ha estado presente en las diversas etapas de la historia de la educación...” (Barrón Tirado, C. & Valenzuela Ojeda, G., 2017, p.227).

En este sentido, el PROMIN, se destaca como el principal avance en la formación de docentes, siendo una política que tuvo vigencia desde 1992 y hasta el año 2012; gracias a la cual, se ha podido comprender mejor el contexto educativo de nuestro país; como avances importantes también se consideran la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Servicio Profesional Docente, que en su momento fungieron como un reglador del ingreso, promoción y permanencia de los egresados de las escuelas formadoras de docentes en el sistema educativo mexicano, estableciendo un examen estandarizado para evaluar sus habilidades docentes.

Esto último, beneficiando a diversas Instituciones de Educación Superior como la UPN, que cuentan con programas de estudio afines a la pedagogía y las ciencias de la educación; de esta forma la política pública de formación docente ha permitido la intervención de diversos sectores políticos y educativos en el sistema de formación docente, en respuesta a esto, las instituciones de educación superior privadas han creado o adaptado planes de estudio afines, complementando las políticas emergentes sobre el tema.

No es sino hasta el mandato del presidente López Obrador que la política pública busca fortalecer a las Escuelas Normales con la implementación del USICAMM, misma política que ha limitado a que la formación normalista sea la propia para ejercer docencia en educación básica, ya que las evaluaciones de los docentes y el SPD, así como las reformas anteriores, no habían sido lo suficientemente robustas como para fortalecer al profesorado y en consecuencia al sistema educativo nacional.

---



## Programas de mejora continua de la educación y evaluación

Suficiente se han descrito políticas educativas, para beneficio y o afectaciones al sistema educativo nacional y por consecuencia a los alumnos que cursan las primeras letras; de igual forma la consideración del rol positivo de los docentes en el funcionamiento del proceso educativo, la formación docente fortalecida desde la política gubernamental del último sexenio que a la fecha de la elaboración del presente, está por concluir; al respecto Piñón López, D. (2021)., menciona que

La revalorización del magisterio es el concepto fundacional que enmarca el trabajo de evaluación de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros (USICAMM) y que pretende diferenciarse de su antecesor, el Servicio Profesional Docente (SPD). Aunque dicha unidad presenta avances, persisten varios de los problemas y tensiones que antecedieron a su aparición. Mientras que en el plano técnico hay importantes ausencias y áreas de oportunidad de cara a los siguientes ejercicios de evaluación, su operación también ha reavivado una realidad social incómoda: la condición económica de los docentes.

Para cerrar, se ha de mencionar la política que sucedió al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, política que inicia con la Ley reglamentaria del artículo 3o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de mejora continua de la educación, en la que se describen procesos importantes para evaluar y llevar a cabo procesos de formación y evaluación docente para su revalorización, así como base para la función de políticas públicas traducidas en programas para la mejora de la educación en nuestro país. El programa MEJOREDU, se ha encargado de generar espacios para compartir conocimientos, experiencias, expectativas e información pertinente para que los docentes adquieran y compartan sus logros y condiciones que les han funcionado en su práctica profesional.

En Mejoredu, en cambio, concebimos el quehacer docente como una profesión compleja y multifacética, enmarcada en condiciones laborales desiguales a través del territorio nacional, y nos guía la convicción de que maestras y maestros son los agentes principales de la mejora de la educación, pero que los resultados de logro en el aprendizaje escolar no dependen exclusivamente de ellos... (MEJOREDU, 2022, p. 14)

Aún falta mucho por hacer, temas pendientes y vacíos que llenar en los espacios de investigación, tanto para los que estudiamos la educación básica desde fuera como para los propios docentes

---

de educación básica como actores centrales del proceso educativo; es importante compartir entre docentes todos los espacios pertinentes para hablar de prácticas educativas adecuadas a los contextos actuales de la diversidad de nuestro país.

## **Conclusiones.**

En suma, la formación y evaluación docente van de la mano, ya que la política se ha elaborado y encaminando ambos aspectos hacia un mismo fin y el cual es el logro de la calidad, desde diversos puntos de vista, concepciones y percepciones de calidad educativa, las políticas gubernamentales y políticas públicas, definen los parámetros para definir la calidad del sistema educativo.

Con antelación y sin mencionarse en esta investigación, la formación docente situada, es un elemento que falta a considerarse en la evaluación y el logro de la calidad educativa, pues esta formación implica que los docentes se contextualicen a los ámbitos que la diversidad cultural permite explorar.

El logro de la calidad educativa es una tarea pendiente y a consideración del autor, no se logra desde la política en sus tres niveles, sino en el esfuerzo continuo de los docentes como actores principales del proceso de enseñanza, así como de la cooperación de los padres de familia y los esfuerzos del alumnado para la mejora de su propia formación.

## **Referencias.**

Aguilar Villanueva, L. (2015). El estudio de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa.

Aguerrondo, I. (2003). Formación docente: desafíos de la política educativa. Secretaría de Educación Pública / Cuadernos de Discusión.  
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-8fVU53lwxj-cds08.pdf>

Barrón Tirado, C. & Valenzuela Ojeda, G. (2017). Las políticas de evaluación docente en educación básica de 1993 a 2017., en Ducoing Watti, P. (2017). "Programas y políticas de evaluación docente en educación básica (1993-2017)". UNAM / IISUE. Pp. 227-260.

---

<https://www.libros.unam.mx/programas-y-politicas-de-evaluacion-docente-en-educacion-basica-1993-2017-9786073004817-libro.html>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Diario Oficial de la Federación mayo 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cordero, G., Luna, E. & Patiño, N. (2013). La evaluación docente en educación básica en México: panorama y agenda pendiente. *Sinéctica*, (41), pp. 2-19. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000200008&lng=es&tlng=es)

Flamand, L., Arriaga, R., & Santizo, C. (2020). Reforma educativa y políticas de evaluación en México, ¿instrumentos para abatir el rezago escolar y promover la igualdad de oportunidades? *Foro internacional*, 60(2), pp. 717-753. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i2.2737>

Maya Alfaro, C. (2011). La formación docente y las escuelas normales en México. Una lectura desde el análisis de las políticas públicas. *Revista Educación Y Pedagogía*, 22(58), 51–64. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/7806>

MEJOREDU. (2022). La mejora continua de la educación Principios, marco de referencia y ejes de actuación. MEJOREDU. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>

Piñón López, D. (2021). Evaluación docente en México: La propuesta de la USICAMM. *Faro educativo*, (33), pp.1-7. <https://faroeducativo.iberomex.mx/wp-content/uploads/2021/09/Apuntes-de-politica-33-c.pdf>

---